

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, en coordinación con las Secretarías de la Transparencia y Rendición de Cuentas y de Finanzas, Inversión y Administración, así como con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales; y

CONSIDERANDO

El Gobierno del Estado de Guanajuato comprometido por elevar la calidad de vida de los guanajuatenses se da a la tarea de generar las estrategias que permitan fortalecer las bases y principios generales para la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas y acciones de las políticas públicas y de establecer los mecanismos de evaluación de los programas y acciones gubernamentales.

De esta manera, en el nuevo modelo de gestión gubernamental, establecido en el Programa de Gobierno 2012-2018, se señala que es necesario incrementar la capacidad de ejecución de las instituciones de gobierno, mediante la definición de estrategias transversales y la priorización de proyectos, así como el establecimiento de un adecuado esquema de monitoreo, evaluación y control.

Así, la evaluación de los programas sociales apoya y sirve de fundamento para la toma de decisiones; fortalece la responsabilidad del Gobierno del Estado; contribuye a una asignación más eficiente de los recursos públicos y a la armonización de la contabilidad pública. Además, facilita nuevas decisiones presupuestarias; proponiendo recomendaciones, modificaciones o ajustes a los programas sociales durante su ejecución que permitan mejorar su desempeño.

Luego, el fin principal de la evaluación de los programas sociales es generar aprendizajes y enseñanzas, que aporten experiencias para lograr políticas públicas y programas sociales más efectivos, eficaces, eficientes y sustentables en el tiempo que garanticen el bienestar de los guanajuatenses, a través de su pleno acceso a sus derechos.

De ahí que, a partir del reconocimiento de que todo lo que es medible se puede mejorar, la evaluación de la política pública de desarrollo social y humano, se constituye como una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y, de esa manera, conocer cuáles son o no las acciones efectivas para resolver las demandas de la población.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, se tiene a bien expedir el siguiente:

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016

OBJETO. El presente Plan Anual tiene por objeto determinar los programas, el tipo y las evaluaciones que, —en términos del artículo 23 del Reglamento—, se realizarán durante el ejercicio fiscal de 2016.

GLOSARIO. Para los efectos de este Plan Anual, se entenderá por:

Comité:	El Comité de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales es la instancia de coordinación, integrado por representantes de las Secretarías de Desarrollo Social y Humano; de Finanzas, Inversión y Administración y de la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en el artículo 8o. del Reglamento.
Enlace Técnico:	El servidor público facultado o designado por el titular de la dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal para coordinar las acciones derivadas del Reglamento.
Informe de evaluación:	El informe final derivado del proceso de evaluación.
Plan Anual:	El presente Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el ejercicio fiscal de 2016.
RE:	El servidor público o proveedor encargado de realizar las evaluaciones en los términos del Reglamento.
Reglamento:	El Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales.
TdR:	Términos de referencia.

OTRAS EVALUACIONES. El Comité podrá proponer, evaluaciones diversas a las establecidas en este Plan Anual a los programas sociales estatales.

REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES. Las evaluaciones a las que se refiere este Plan Anual se podrán realizar en dos vertientes:

- I. Un equipo de evaluadores internos asesorado por una institución académica, persona física o moral especializadas; y
- II. Una instancia externa seleccionada por el responsable de la evaluación.

Los alcances a que se refiere este Plan Anual están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano o, en su caso, de la dependencia o entidad que opera el programa social estatal.

ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN. Los enlaces técnicos coordinarán las evaluaciones a que se refiere este Plan Anual, además deberán realizar lo siguiente:

- I. Revisar los resultados y, en su caso, aprobar los entregables que deriven de las evaluaciones, solicitando la opinión de las unidades administrativas a cargo de los programas sociales evaluados o, en su caso, de expertos en la materia; y
- II. Verificar el cumplimiento de los TdR, de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del Plan Anual y de las demás líneas de acción que al efecto establezcan las dependencias y entidades integrantes del Comité.

ACCIONES DE EVALUACIÓN. Las acciones de evaluación a realizarse son las siguientes:

- I. **EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES.** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales estatales aplicarán las evaluaciones de «**DIAGNÓSTICO**» y «**DISEÑO**», considerando lo referido en el artículo 23, fracciones I y II del Reglamento.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano, a través de la Dirección General de Planeación y Evaluación, coordinará las acciones para evaluar los programas sociales estatales respecto a su diagnóstico y diseño.

Los criterios considerados para definir los programas sociales a evaluar en 2016 son los siguientes:

- a. Los enunciados en el «**anexo 27. Programas de Inversión Social**» de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2016 o aquellos que se incorporen como programa en los términos del Reglamento;
- b. Que por su focalización resulten estratégicos;
- c. Que tutelen derechos humanos; y
- d. Que atiendan a la población vulnerable en aspectos de obra social, economía, tejido social y calidad de vida.

Considerando los mencionados criterios, los programas sociales estatales seleccionados, sujetos a las evaluaciones de «**DIAGNÓSTICO**» y «**DISEÑO**» para el presente ejercicio fiscal, son los siguientes:

DEPENDENCIA Y ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA
Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato	IPP Programa Pinta Tu Entorno
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	Apoyo a la población guanajuatense para la promoción de la cultura física
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	Programa de Infraestructura Hidráulica para Localidades Suburbanas
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los sistemas en el Medio Rural
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural
Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Urbana
Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	Brecha Digital
Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Servicios educativos para grupos vulnerables
Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Unidades móviles

Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Analfabetas en Edad Económicamente Activa
Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	Atención a Municipios Prioritarios Impactados por Rezago Educativo
Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	Becas Sube EDUCAFÍN ¹
Instituto de la Juventud Guanajuatense	Desarrollo y Participación Juvenil
Instituto de la Juventud Guanajuatense	Juventour
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	Cirugía Extramuros
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	Prevención y Control de Accidentes
Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias	Programa de Inversión Migrante
Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	Arte Joven
Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	Bandas de Viento y Orquestas Infantiles y Juveniles
Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva
Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato	Programa de Infraestructura Educativa para Media Superior
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres
Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural

¹ El Q007 correspondiente a Becas Sube EDUCAFIN incluye los siguientes Programas: Becas y Apoyos para la Población Vulnerable del Estado de Guanajuato Programa de Becas y Estímulos para la Promoción de la Participación Social en el Estado de Guanajuato, Estímulos para el Talento del Estado de Guanajuato, Impulso para la inclusión Digital, Movilidad Académica y Social para la Población del Estado de Guanajuato, así como Uniformes Escolares.

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Programa de Impulso al Autoempleo de Jóvenes en Comunidades Rurales
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Apoyo al Empleo – Proyectos Productivos
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Modernización al Comercio Detallista – En Marcha
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social
Secretaría de Educación	Aprender a convivir
Secretaría de Educación	Quédate Aprende y Continúa
Secretaría de Educación	Escuela de Familia
Secretaría de Educación	Prepa para Todos
Secretaría de Obra Pública	IPP Caminos Rurales
Secretaría de Seguridad Pública	Seguridad Vecinal
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Comedores Comunitarios
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Aseguramiento de la Calidad en Programas Asistenciales Alimentarios
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Orientación Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Guanajuato Crece Sano
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Mi Casa Diferente
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Unidades Productivas para el Desarrollo
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Calle
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Prevención de Riesgos Psicosociales

Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Capacitación Integral a Adultos Mayores
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Valores en Familia
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Apoyos Otorgados para Fomentar el Arraigo

Estas evaluaciones deberán realizarse con base en los TdR, publicados en la página institucional de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los elementos que establezca esa dependencia y de conformidad con las disposiciones normativas².

Los informes finales de las evaluaciones de «**DIAGNÓSTICO**» y «**DISEÑO**», se entregarán en los términos y plazos que establezca la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

- II. EVALUACIÓN SOCIAL CON ENFOQUE EN CONTRALORÍA SOCIAL.** La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas coordinará las evaluaciones correspondientes al rubro de Contraloría Social. Estas se realizarán por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales y con base en los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales del Gobierno del Estado de Guanajuato, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato 70, Segunda Parte, de 1o. de mayo de 2015.

La implementación de la evaluación social en su vertiente de contraloría social en los programas sociales estatales es una de las principales acciones que surgen del actual Programa de Gobierno 2012-2018, que contempla en el Pe-VI-7 Gobierno Honesto y Transparente, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas involucrando la participación responsable de la sociedad.

Así, se incorpora la evaluación social, en su vertiente de contraloría social de los programas sociales estatales, según los siguientes criterios:

² Es importante mencionar que, los nombres de los programas sociales estatales enunciados en el presente Plan Anual, han sido referenciados de conformidad con dispuesto en el "anexo 27. Programas de Inversión Social" de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2016. No obstante, en algunos de ellos, en sus Reglas de Operación, las cuales, se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, se advierte una breve distinción en el nombre del programa.

- a. Que se clasifiquen como programas sociales estatales, según lo dispuesto en el «**anexo 27. Programas de Inversión Social**» de la Ley General del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato;
- b. Que cuenten con reglas de operación;
- c. Que hayan incorporado la evaluación social, en su vertiente de contraloría social en el año próximo anterior;
- d. Que para la promoción, difusión y operación de la evaluación social, en su vertiente de contraloría social, se haya celebrado la firma de programas, minutas o acuerdos de trabajo interinstitucionales; y
- e. Los que por su impacto social, cobertura, presupuesto asignado, características o población beneficiaria, determine la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, deban de observar los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Según lo expuesto, se prevé implementar la evaluación social en los siguientes programas sociales estatales:

DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Red Móvil Comunidad Diferente
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Apoyos Sociales a Personas en Situación de Vulnerabilidad
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	Centros de Formación Deportiva
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	Municipio con Vía Activa y Saludable
Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	Becas Sube EDUCAFIN ³

³ Véase nota 1 de este Plan Anual.

Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	Arte Joven
Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	Bandas de Viento y Orquestas Infantiles y Juveniles
Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva
Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	Accesibilidad para las Personas con Discapacidad
Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	Atención Integral y Rehabilitación al Paciente Amputado en el Centro Estatal de Rehabilitación
Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias	Programa de Inversión Migrante
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	Programa de Atención y Reeducción a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres
Instituto de la Juventud Guanajuatense	Desarrollo y Participación Juvenil
Instituto de la Juventud Guanajuatense	Juventour
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Impulso a la Economía Social Sustentable
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Impulso al Gobierno Cercano
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad y Contingencia
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Programa Estatal de Bordería
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural

Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	Brecha Digital
Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	Proyectos de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología
Secretaría de Educación	Quédate Aprende y Continúa
Secretaría de Educación	Escuela de Familia
Secretaría de Educación	Prepa para Todos

Los informes finales de las evaluaciones sociales se entregarán a más tardar el 31 treinta y uno de diciembre del 2016 dos mil dieciséis.

SITUACIONES NO PREVISTAS. En este Plan Anual serán resueltas por el Comité de conformidad con las disposiciones normativas.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 3 tres días del mes de junio de 2016 dos mil dieciséis.



Diego Sinhue Rodríguez Vallejo
Secretario de Desarrollo Social y Humano



Juan Ignacio Martín Solís
Secretario de Finanzas, Inversión y Administración



Ma. Isabel Tinoco Torres
Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas



J. Guadalupe Enrique Ayala Negrete
Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato